

**MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECCION DE SEGURIDAD HUMANA**

**INFORME DE GESTIÓN CONTRATO A HONORARIOS**

<b>NOMBRE</b>	: CARLA DE LÓURDES NARANJO CARVAJAL	
<b>PERIODO QUE INFORMA</b>	: MES DE DICIEMBRE DE 2024	
<b>N° DE BOLETA</b>	: 218	<b>MONTO BRUTO</b> : \$2.100.627 pesos
<b>PROGRAMA</b>	: SEGURIDAD COMUNITARIA	
<b>ITEM</b>	: 215.21.04.004.001	<b>CENTRO DE COSTO</b> : 04.22.40.01
<b>CARGO</b>	: APOYO PROFESIONAL A LA COORDINACIÓN	
<b>CUENTAS PARA TRANSFERENCIA</b> : CUENTA CORRIENTE BANCO SANTANDER N° 78635860.		

**FUNCIONES:**

1. Apoyar en los procesos de ejecución de las acciones sociales y preventivas comunitarias, orientadas a los vecinos/as y Organizaciones Sociales e Institucionales de la Comuna.
2. Atención de los vecinos/as de la comuna, en temáticas de seguridad pública; ya sea por demanda espontánea o en actividades comunitarias en general donde participe el departamento.
3. Colaborar en la entrega de información a profesionales de apoyo territorial y programas sociales, con el fin de redefinir las estrategias de intervención.
4. Apoyo en la organización y ejecución de actividades comunitarias con el fin de informar a los vecinos y vecinas del trabajo del Departamento de Seguridad Comunitaria.

**DETALLE DE ACTIVIDADES:**

1. Apoyar en los procesos de ejecución de las acciones sociales y preventivas comunitarias, orientadas a los vecinos/as y Organizaciones Sociales e Institucionales de la Comuna.
  - Apoyo a la dirección en gestiones con Carabineros de Chile.
  - Apoyo en el proceso de trabajo del programa Somos Barrio e instalación en la comuna y territorio.
  - Apoyo a vecinos y vecinas a realizar denuncias por medio de fiscalía en línea.
  - Apoyo en la retroalimentación de acciones de carabineros con diversas actividades comunales que requieren su colaboración.
  - Apoyo en acciones relacionadas con el Consejo de Seguridad Pública.
  - Apoyo en la revisión de documentos y correspondencia del Departamento de Seguridad Comunitaria.
  - Acompañamiento en la sesión de STOP de Carabineros de Chile.
2. Atención de los vecinos/as de la comuna, en temáticas de seguridad pública; ya sea por demanda espontánea o en actividades comunitarias en general donde participe el departamento.
  - Apoyo en la elaboración de oficios dirigidos a Carabineros de Chile, con el fin de solicitar acciones tendientes al control policial.
  - Apoyo en la atención de vecinos por temas propios de la DISEHU.
  - Apoyo en la elaboración de respuestas en las OIRS.